LITORALPRESS

Fecha: 26-06-2025
Medio: El Mercurio
Supl. : El Mercurio - Cuerpo B
Tipo: Noticia general
Título: Por primera vez, SEC apunta al Coordinador Eléctrico por datos erróneos

Pág. : 6
Cm2: 481,0
VPE: $ 6.318.925

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: No Definida

Formuló cargos en casos vinculados a compensaciones a clientes por cortes de 2023 y 2024:

Por primera vez, SEC apunta al Coordinador Eléctrico por datos erróneos

EYN

Si en el pasado la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC) había cargado contra las generadoras, transmisoras y distribuidoras de energía por su responsabilidad en cortes de luz, ahora los dardos apuntaron por primera vez al Coordinador Eléctrico Nacional (CEN), el ente responsable del normal funcionamiento del sistema eléctrico en el país.

En específico, la SEC formuló cargos al Coordinador por entregar información incompleta y errónea para el pago de compensaciones económicas a clientes afectados por la interrupción en el suministro de casos ocurridos en 2023 y 2024, esto, en el segmento de generación y transmisión.

PENDIENTE

Sobre los eventuales montos y números de clientes perjudicados, la SEC indicó que dichos cálculos solo se podrán realizar cuando se cuente con los datos solicitados al Coordinador.

Desde la entidad cuestionada aseguraron que han respondido los requerimientos solicitados, junto con gestionar la obtención de información y han reportado al fiscalizador posibles incumplimientos detectados.

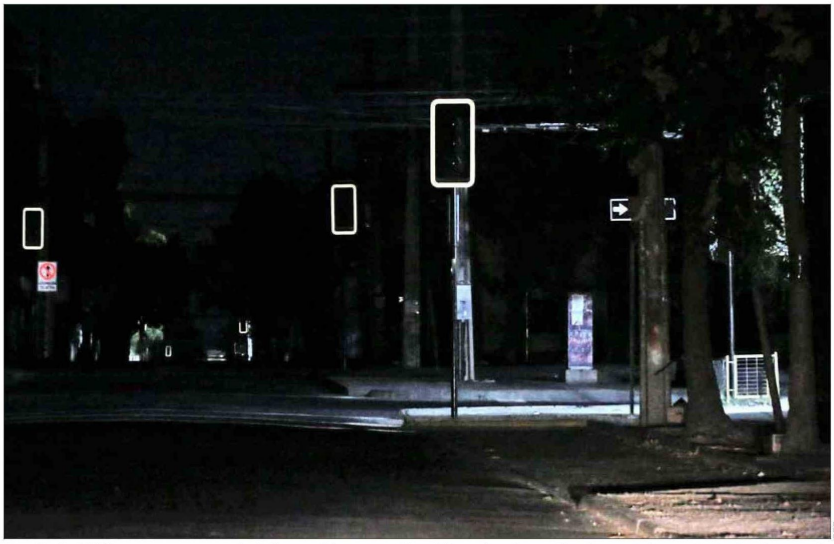

EFE

Desde la SEC remarcaron que la información requerida al Coordinador es fundamental para instruir el pago de compensaciones económicas a las familias afectadas por cortes de suministro durante los últimos dos años.

A modo de argumento, la Superintendencia indicó el envío de más de 50 oficios al Coordinador solicitando información, "recibiendo siempre respuestas erróneas e incompletas, y que se sostuvieron, al menos, 10 reuniones con altos ejecutivos del CEN, sin que se obtuviera la información requerida".

En el documento de formulación de cargos, la SEC sostuvo: "A pesar de estas gestiones, el CEN no ha dado cumplimiento efectivo al requerimiento de entregar datos completos, consistentes y corregidos".

Añade que esto se evidencia en la persistencia de errores en la información entregada en las planillas de cálculo y la ausencia de respuestas adecuadas a observaciones genéricas fundamentales.

"Falta grave"

Para la superintendenta de la SEC, Marta Cabezas, la información requerida al Coordinador es fundamental para instruir el pago de compensaciones económicas a las familias afectadas por cortes de suministro durante los últimos dos años.

"Creemos que esta es una falta grave a la normativa eléctrica, que debe ser corregida. Luego de haber agotado todas las instancias para que el Coordinador entregara la información correcta, y no habiéndose cumplido dicho objetivo, la SEC tomó la decisión de formular cargos".

Sobre los eventuales montos y números de clientes perjudicados, tras detectarse los supuestos datos erróneos y incompletos, la SEC indicó que dichos cálculos solo se podrán realizar cuando se cuente con los datos solicitados al Coordinador, ya que es esta entidad la que posee los antecedentes requeridos para el pago de estas compensaciones. Dijo que, en la actualidad, "corresponden hasta 15 veces el valor de la energía no suministrada, entendiendo, eso si, que cada empresa eléctrica tiene sus propias tarifas".

Descargos del CEN

Tras conocer la inédita formulación de cargos en el contexto del cálculo de compensaciones de la Norma Técnica de Indisponibilidad de Suministro y Compensaciones (NTISyC), desde el Coordinador afirmaron que presentarán todos los antecedentes necesarios para acreditar que su actuación ha sido "diligente" en el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la normativa vigente.

"El Coordinador ha respondido a los requerimientos de la SEC, ha gestionado la obtención de información con las empresas distribuidoras, y reportando a la autoridad eventuales incumplimientos detectados, como la falta de entrega de información de parte de algunas empresas, que ralentiza y dificulta el proceso", sostuvo el CEN en una declaración.

Además, la entidad recordó que ha sostenido una serie de reuniones técnicas con la SEC para colaborar en la implementación de la normativa, dado su rol de coordinación con los actores del sistema eléctrico.

Junto con analizar los cargos formulados por la SEC, el Coordinador declaró confiar en poder demostrar su "transparencia" y esclarecer los hechos denunciados.